

MUNDO INGENIERIA

IMPOR-EXPORT

Del Ing. LUIS AGUILAR

RUC: 4391917-0



VALTRA

CEL: 0983 690706



Correo: aguilar.as26@gmail.com

DIRC: J. EULOGIO ESTIGARRIBIA. KM211

Dr. J.E. Estigarribia 21 de agosto de 2024.

Señores

Municipalidad de San Cristóbal

Presente:

Asunto: Solicitud de suscripción de adenda para ampliación de monto del contrato N° 05/2024
- Reparaciones de Maquinarias de la Flota Municipal

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, en representación de la empresa Mundo Ingeniería, adjudicataria del contrato de servicio N° 05/2024 para las "Reparaciones de Maquinarias de la Flota Municipal", solicito formalmente la suscripción de una adenda para ampliar el monto del contrato, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

La ampliación solicitada responde a las siguientes razones técnicas:

Deterioro Extensivo de las Unidades: Durante el servicio de inspección y diagnóstico, se ha detectado un grado de deterioro superior al estimado inicialmente en varias de las maquinarias de la flota. Esto implica la necesidad de reparaciones adicionales que incluyen componentes, por ejemplo, sistemas hidráulicos, transmisiones, y componentes estructurales críticos para asegurar el correcto funcionamiento y la seguridad de las operaciones.

Imprevistos técnicos adicionales: Se han presentado problemas técnicos imprevistos que han requerido atención urgente, y que no se contemplaron en el alcance inicial del contrato, por lo que en algunos rubros de la planilla de precios adjudicada han requerido mayores cantidades de lo previsto inicialmente, y las mismas son de extrema necesidad para poder cumplir con el plan de mantenimiento de las maquinarias y estas puedan operar sin complicaciones a medida que aumenten los trabajos operativos. Por estas razones considero necesario ampliar el monto del contrato por valor de Gs. 40.955.568 (cuarenta millones novecientos cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y ocho guaraníes), aclarando que este monto no supera al 20% del monto del contrato originalmente pactado, estando dentro del límite permitido según el Art 67 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

Agradecemos la consideración de esta solicitud y estamos a su disposición para proporcionar cualquier documentación o información adicional que sea necesaria para la formalización de la adenda. Quedamos a la espera de su respuesta para proceder conforme a la normativa vigente.

Atentamente,

Luis Miguel Aguilar
Proveedor adjudicado

Ing. Luis Aguilar
Mundo Ingeniería
4391917-0

MUNDO
INGENIERIA
1917 - 0